



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

Callao, 04 de marzo de 2021

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 041-2021-CU.- CALLAO, 04 DE MARZO DE 2021.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 04 de marzo de 2021, en el punto de Agenda 5. CONFORMACIÓN DE LOS SUB COMITÉS DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 115 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, el Art. 116, numeral 116.15 del Estatuto de nuestra Universidad, establece que entre las atribuciones del Consejo Universitario se encuentra resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, mediante Resolución N° 280-2016-R del 14 de abril de 2016, se aprobó la Directiva N° 003-2016-R, Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las Carreras Profesionales y Programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, conforme establece el numeral V de la acotada Directiva, respecto a la conformación, coordinación y designación de los Comités Internos de Calidad, establece que el Comité Interno de Calidad (CIC) está integrado por el Director de Escuela Profesional o Director de la Unidad de Posgrado quien lo preside y propone tres docentes ordinarios que tengan capacitación en procesos de autoevaluación universitaria, un estudiante y un graduado; asimismo, los integrantes de los Comités Internos de Calidad son designados por el Consejo de Facultad o Consejo de la Escuela de Posgrado, según corresponda, por un periodo de dos (02) años, siendo ratificados en Consejo Universitario para dar cuenta al organismo acreditador;

Que, con Resolución N° 029-2021-CU del 04 de febrero de 2021, ratifica, con eficacia anticipada, la conformación del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, aprobada por el Consejo de Facultad mediante Resolución N° 070-2021-CFCC/TR-DS del 20 de enero de 2021, por el periodo de tres años, a partir del 02 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, según la conformación que se detalla en la mencionada Resolución;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 096-2021-FCC (TR-DS) (Expediente N° 01092600) recibido el 24 de febrero de 2021, remite la Resolución N° 139-2021-CFCC/TR-DS del 19 de febrero de 2021, por la cual aprueba, la conformación de los Sub Comités de Calidad con fines de acreditación del Programa de Estudios de Contabilidad de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a la Matriz de Estándares - Descripción de Dimensiones y Factores establecidos por el SINEACE, según lo consignado en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de marzo de 2021, puesto a consideración el punto de agenda 5. CONFORMACIÓN DE LOS SUB COMITÉS DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, efectuado el debate correspondiente, los señores consejeros acordaron ratificar con eficacia anticipada, la conformación de los Sub Comités de Calidad con fines de acreditación del Programa de





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

Estudios de Contabilidad de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a la Matriz de Estándares - Descripción de Dimensiones y Factores establecidos por el SINEACE;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 04 de marzo de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR**, con eficacia anticipada, la conformación de los **SUB COMITÉS DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, de acuerdo a la Matriz de Estándares - Descripción de Dimensiones y Factores establecidos por el SINEACE, aprobada por el Consejo de Facultad mediante Resolución N° 139-2021-CFCC/TR-DS del 19 de febrero de 2021; según el anexo que se integra y forma parte de la presente Resolución.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN**.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General (e).- Sello de Secretaría General.-
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General (e)

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. e interesados.



Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

ANEXO 01

SUB COMITES DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Aprobado por Resolución N° 041-2021-CU del 04 de marzo de 2021)

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA	
<p>FACTOR 1: PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS ✓ Estándares:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Propósitos articulados.2. Participación de los grupos de interés3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos4. Sostenibilidad <p>FACTOR 2: GESTIÓN DE PERFIL DE EGRESO ✓ Estándares:</p> <ol style="list-style-type: none">5. Pertinencia del Perfil de egreso6. Revisión del perfil de egreso <p>✓ Estándares:</p> <ol style="list-style-type: none">7. Sistema de Gestión de la Calidad8. Planes de mejora	<p>PRESIDENTE: DR. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL Decano</p> <p>Miembros: DR. CPC HUMBERTO RUBÉN HUANCA CALLASACA Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad</p> <p>MG. ECON. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA Jefe de Planeamiento, Gestión y Economía</p> <p>DRA. LIC. ROSA VICTORIA MESÍAS RATTO Jefa de Calidad Académica y Acreditación</p>
DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL	
<p>FACTOR 4: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ✓ Estándares:</p> <ol style="list-style-type: none">18. Admisión al programa de estudio9. Plan de estudios10. Características del plan de estudios11. Enfoque por competencias13. Movilidad	<p>PRESIDENTE: DR. CPC HUMBERTO HUANCA CALLASACA Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad</p> <p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mg. Lic. Anne Elizabeth. Aniceto Capristan- Mg. CPC Ronal Pezo Meléndez- Mg. CPC Rocio Karim Collao Diaz
<p>FACTOR 5: GESTIÓN DE LOS DOCENTES ✓ Estándares:</p> <ol style="list-style-type: none">14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento15 Plana docente adecuada.16 Reconocimiento de las actividades de labor docente.17 Plan de desarrollo académico del docente32 Recursos Humanos para la gestión del programa de estudio.	<p>PRESIDENTE: MG. CPC MARCO ANTONIO REYES ZELADA Director del Departamento Académico de Contabilidad</p> <p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mg. CPC Juan Carlos E. Quiroz Pacheco- Mg. CPC Manuel Ernesto Fernández Chaparro- Mg. CPC Juan Jorge Zapata Urdiales
<p>FACTOR 6: SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES ✓ Estándares:</p> <ol style="list-style-type: none">18. Admisión al programa de estudios19. Nivelación de ingresantes20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes.21. Actividades extracurriculares	<p>PRESIDENTE: MG. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Jefa de Tutoría y Desarrollo del Estudiante</p> <p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lic. Cesar Vidal Sázciga Palomino- Mg. CPC Esther Elen Tafur Alegría- Dra. CPC Lina Argote Lazón





Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL	
<p>FACTOR 9: SERVICIOS DE BIENESTAR ✓ Estándares: 27. Bienestar</p> <p>FACTOR 10: INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE ✓ Estándares: 28. Equipamiento y uso de la infraestructura 29. Mantenimiento de la infraestructura</p>	<p>PRESIDENTE: MG. CPC MARCO ANTONIO REYES ZELADA Director del Departamento Académico de Contabilidad MG. LIC. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA Jefe de la Oficina de Servicios Generales</p> <p>Miembros: - Mg. CPC Manuel Ernesto Fernández Chaparro - Mg. CPC Walter Víctor Huertas Niquen - Mg. CPC Gladys Espinoza Vásquez</p>
<p>FACTOR 10: INFRAESTRUCURA Y SOPORTE ✓ Estándares: 30. Sistema de información y comunicación 31. Centros de información y referencia</p>	<p>PRESIDENTE: MG. CPC EDITH NOEDING CARDENAS LARA Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones</p> <p>MG. CPC GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ Jefe de la Biblioteca Especializada</p> <p>MG. CPC WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing</p> <p>Miembros: - Lic. Modesto Ronald Alcántara Ramírez - Mg. Angela Ivonne Cruzado Portalanza</p>
DIMENSIÓN 4: RESULTADOS	
<p>FACTOR 12: VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO ✓ Estándares: 33. Logro de competencias 12. Articulación con I+D+i y Responsabilidad Social.</p>	<p>PRESIDENTE: DR. CPC HUMBERTO HUANCA CALLASACA Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad</p> <p>DRA. CPC LINA ARGOTE LAZÓN Directora de la Unidad de Ppsgrado- FCC</p> <p>MG. CPC ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social</p> <p>Miembros: - Dr. Econ. César Augusto Ruiz Rivera - Mg. Abog. Guido Merma Molina</p>
<p>FACTOR 8: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales. 33. Logro de competencias 34. Seguimiento a egresados y objetivos Educativos</p>	<p>PRESIDENTE: MG. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social</p> <p>Miembros: - Mg. Rosario Violeta Grijalva Salazar - Mg. CPC Esther Olivia Acosta Miraval</p>
<p>FACTOR 7: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ✓ Estándares: 22. Gestión y Calidad de I + D + i realizada por docentes 23. I+D+i para obtención del grado y el título 24. Publicaciones de los resultados de I+D+i</p>	<p>PRESIDENTE: DR. CPC. WALTER ZANS ARIMANA Director de la Unidad de Investigación</p> <p>Miembros: - Mg. CPC Liliana Ruth Huamán Rondón - Mg. Eco. Manuel Enrique Pingo Zapata - Mg. CPC Emma Rosario Álvarez Guadalupe</p>

